



Estado  
de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del  
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"*

Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**  
**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y  
719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.  
**Nº. Multa** 100102187717727C52103 **Cve. Crédito** 4917803074  
**Adeudo** \$4,200.00 **MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

**NOMBRE: MARTINEZ NAVARRO JULIO**  
**DOMICILIO: LEONARDO DA VINCI No1300 / INDIANA Y BLVD. TECNOLOGICO C.P. 25616**  
**COLONIA: TECNOLOGICO LOCALIDAD: MONCLOVA**  
**MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA**

### ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monclova estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 22 de marzo de 2021, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Benito Juárez 717, Colonia Roma en Frontera, Coahuila, los C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ y C. JUAN JOSE BARRERA VALDES y notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0037/2021 de fecha 06 de Enero de 2021 con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021; y AGEF/0031/2021 de fecha 06 de Enero de 2021 con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al **ASEGURAMIENTO DE CUENTAS** de fecha **14 de Enero del 2021** emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a  *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>*, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el documento consistente en **ASEGURAMIENTO DE CUENTAS** número **4917803074**, de fecha **14 de Enero del 2021**, emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local de Ejecución



Estado  
de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del  
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"*

Administración Fiscal General

Fiscal, a nombre de **MARTINEZ NAVARRO JULIO**, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**

**LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO**



Estado  
de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del  
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"*

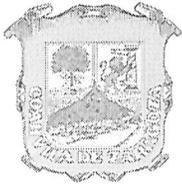
Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**  
**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y  
719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.  
**Nº. Multa** 100102187717727C52103 **Cve. Crédito** 4917803074  
**Adeudo** \$4,200.00 **MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

**NOMBRE: MARTINEZ NAVARRO JULIO**  
**DOMICILIO: LEONARDO DA VINCI No1300 / INDIANA Y BLVD. TECNOLOGICO C.P. 25616**  
**COLONIA: TECNOLOGICO LOCALIDAD: MONCLOVA**  
**MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA**

### **ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV,



Estado  
de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del  
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"*

Administración Fiscal General

39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** En la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:30 horas del día 22 de Marzo de 2021, el suscrito Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número **4917803074** del **ASEGURAMIENTO DE CUENTAS de fecha 14 de Enero del 2021**, mediante el cual se pretende llevar a cabo la notificación, toda vez que el contribuyente antes citado **MARTINEZ NAVARRO JULIO**, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible notificar al C. **MARTINEZ NAVARRO JULIO**, de acuerdo a los informes de los C.C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ y JUAN JOSÉ BARRERA VALDÉS, NOTIFICADORES EJECUTORES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, en razón de las siguientes circunstancias:

"En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas con Cero minutos del día Dieciocho del mes de Enero del año Dos mil Veintiuno, el suscrito **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ**, con numero de empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0037/2021** con vigencia del 6 de enero de 2021, con vigencia del 6 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 expedida el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en el cual se autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la

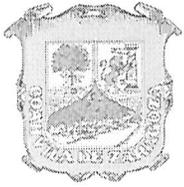


Estado  
de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del  
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"*

Administración Fiscal General

Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Blvd. Benito Juárez Esquina con Vía Apia 717 y 719, Colonia roma, en Frontera Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle **Leonardo Da Vinci Número 1300, colonia Tecnológico, C.P.25716 en Monclova, Coahuila de Zaragoza**, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle **Leonardo Da Vinci número 1300 entre Indianápolis y Boulevard Tecnológico C.P 25716 Monclova Coahuila**, a fin de realizar la Notificación del **ASEGURAMIENTO DE CUENTAS** de fecha 14 de Enero de 2021 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el numero **4917803074**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaníz, quien se identificó con credencial para votar número 0088006502297 año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar número 0439013569479 quienes se desempeñan como Notificadores-Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano ubicado en la esquina noroeste de la intersección con calle Indianápolis construcción casa habitación de un piso y pintada en color beige con porche y barda con reja metálica, domicilio en el cual toque y me atendió una persona quien dijo llamarse Cesar Martínez Hernández quien manifestó vivir actualmente en esta casa habitación y quien al solicitarse se identificara se negó a hacerlo, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 40 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión semi-robusta, cabello negro, liso y corto, estatura aproximada de 1.75 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia número **AGEF/0037/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: **¿Conoce usted al Contribuyente MARTINEZ NAVARRO JULIO?** Y sabe usted si el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**; **¿ocupa este domicilio en calle Leonardo Da Vinci No.1300 de esta Colonia Tecnológico?**; a lo que me respondió: Si le conocí y si vivió aquí era mi padre y falleció hace tres años, a lo que pregunte: **¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este**



domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Lo ocupo yo, Cesar Martínez Hernández junto con mi Familia, no tengo la cedula fiscal de momento; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**?; a lo que me respondió: Como ya le dije el señor Julio Navarro Menchaca era mi padre; a lo que le pregunte; ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es propiedad mía me la dejo mi Padre; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior **1328** de la calle **Indianápolis**, dicho inmueble se localiza a la acera frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano construcción de casa habitación pintada color rosado con barda de block y concreto color blanco puerta y ventanas metálicas al frente; en el cual me atendió una persona de nombre dijo llamarse Brenda Aldaco Zermeño, quien manifestó al momento no traer identificación siendo su media filiación: sexo femenino, edad 35 años, rostro delgado, tez blanca, nariz delgada, labios gruesos, complexión delgada, cabello castaño, liso y largo, estatura aproximada de 1.60 centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0037/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**? Y sabe usted si el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO** ocupa u ocupaba el domicilio en calle **Leonardo Da Vinci No.1300 de esta Colonia Tecnológico**?; a lo que me respondió: Si lo conocí pero ya falleció, vivió en esa esquina la de la casa color crema; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Ese señor falleció hace pocos años; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1332, dicho inmueble se localiza al poniente acera frontal Indianápolis del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con una construcción de casa habitación de dos pisos pintada en color blanco con reja metálica pintada color blanco 3 ventanas a la vista y 2 puertas de madera; domicilio en el cual me atendió una persona dijo llamarse Señora de García sin proporcionar otro nombre ni identificarse para mantener distancia; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 60 años aproximados, rostro ovalado, tez blanca, nariz delgada, labios delgados, complexión delgada, cabello castaño canoso, ondulado y corto, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0037/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno



Estado  
de Coahuila

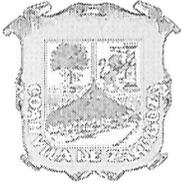
*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del  
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"*

Administración Fiscal General

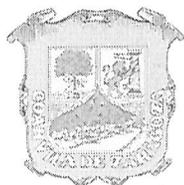
expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**? Y ¿sabe usted si el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO** ocupa u ocupaba el domicilio en calle **Leonardo Da Vinci No.1300 de esta Colonia Tecnológico**?; a lo que me respondió: Si le conocí ese señor vivió ahí en esa casa de la esquina pero ya falleció; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra **Ocupado por otra Persona**, y al rebabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del Artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar este acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Doce horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

.....

"En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas con Cinco minutos del día Veinte del mes de Enero del año Dos mil Veintiuno, el suscrito **C. JUAN JOSE BARRERA VALADES**, con número de empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0031/2021** con vigencia del 6 de enero de 2021, con vigencia del 6 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 expedida el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en el cual se autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 120, 127, 131, 132,



133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Blvd. Benito Juárez Esquina con Vía Apia 717 y 719, Colonia roma, en Frontera Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle **Leonardo Da Vinci Número 1300, colonia Tecnológico, C.P.25716 en Monclova, Coahuila de Zaragoza**, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle **Leonardo Da Vinci número 1300 entre Indianápolis y Boulevard Tecnológico C.P 25716, Monclova Coahuila**, a fin de realizar la Notificación del **ASEGURAMIENTO DE CUENTAS** de fecha 14 de Enero de 2021 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el numero **4917803074**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar número 0337006060777 año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025 y la C. Crystal Villarreal Alaníz, quien se identificó con credencial para votar número 0088006502297 año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, quienes se desempeñan como Notificadores-Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova,; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Una casa habitación ubicada en la esquina pintada en color beige con barda café y puerta al frente, domicilio en el cual toque y me atendió una persona quien dijo llamarse Cesar Martínez quien manifestó ser la persona que vive en este domicilio es el hijo del contribuyente, y quien no se identificó correctamente ya que se negó a hacerlo, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 39 años aproximados, rostro normal, tez aperlado, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello oscuro, corto y liso, estatura aproximada de 1.74 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia número **AGEF/0031/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**? Y sabe usted si el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**; ¿ocupa este domicilio en calle **Leonardo da Vinci No.1300 de esta Colonia Tecnológico**?; a lo que me respondió: Si lo Conocí aquí vivía, pero ya falleció hace más de un año, a lo que pregunte ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO** desocupo el domicilio? A lo que



me respondió; Hace ya más de un año que falleció; a lo que le pregunte: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Yo ocupo este domicilio con mi familia; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**?; a lo que me respondió: Si tenía el vínculo que era mi padre; a lo que le pregunte; ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Esta casa es de mi propiedad me la heredo mi Padre; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior **1328** de la calle **Indianápolis**, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación en color rosa en su mayoría con barda blanca puertas y ventanas al frente; en el cual me atendió una persona de nombre Brenda Aydee Aldaco Zermeño quien no se identificó por no traer sus identificaciones; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 37 años, rostro alargado, tez blanca, nariz recta, labios gruesos, complexión mediana, cabello largo, castaño y liso, estatura aproximada de 1.60 centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0031/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**? Y ¿sabe usted si el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO** ocupa u ocupaba el domicilio en calle **Leonardo Da Vinci No.1300 de esta Colonia Tecnológico**? a lo que me respondió: Si lo conocí vivía en esa dirección pero ya falleció al parecer, a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Ya falleció hace más de un año; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1328, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación en color rosa en su mayoría con barda blanca y puertas y ventanas al frente; domicilio en el cual me atendió una persona de nombre Armando Javier Aldaco Herrera quien no se identificó; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 75 años aproximados, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello cano, liso y escaso, estatura aproximada de 1 metro 68 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0031/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi



visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**? Y ¿sabe usted si el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO** ocupa u ocupaba el domicilio en calle **Leonardo Da Vinci No.1300 de esta Colonia Tecnológico**?; a lo que me respondió: Si lo conocí ocupaba ese domicilio desde hace muchos años, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra **Habitado por otro Contribuyente**, y al rebabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del Artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar este acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Doce horas con Quince minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

**SEGUNDO.-** Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas **18 de Enero de 2021**, levantada por el **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ** y **20 de Enero de 2021**, levantada por el por la **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES** en su calidad de Notificadores-Ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **A C U E R D O:**

**PRIMERO.-** Notifíquese por estrados el oficio número **4917803074** de fecha **14 de Enero de 2021**, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero Administrador Local de Ejecución Fiscal a nombre de **MARTINEZ NAVARRO JULIO** mediante el cual se pretende notificar el **Aseguramiento de Cuentas**.

**SEGUNDO.-** En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por **quince** días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta



Estado  
de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del  
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"*

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese al **décimo sexto** día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al **décimo sexto** día hábil siguiente.

**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**MONCLOVA, COAHUILA A 22 DE MARZO DE 2021**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**

**LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO**



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa 100102187717727C52103

No. Crédito 4917803074

141806



NOMBRE: MARTINEZ NAVARRO JULIO  
DOMICILIO: LEONARDO DA VINCI No. 1300 / INDIANA Y BLVD TECNOLOGICO C.P. 25716  
COLONIA: TECNOLOGICO, LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Institucion de Crédito	Tipo de Crédito	Número de Cuenta	Saldo	Divisa	Información
BBVA BANCOMER	CUENTA DE AHORRO	1299631747	\$1,841.13	M.N.	CUENTA INMOVILIZADA

Se hace de su conocimiento que atento a la previsión por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 30 días hábiles siguiente a la fecha de su notificación, mediante recurso administrativo de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la resolución; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal.

Se designa para tales efectos al C. BARRERA VALDES JUAN JOSE, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 14 DE ENERO DE 2021  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA  
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719  
No. Multa 100102187717727C52103 No. Crédito 4917803074  
141806



NOMBRE: MARTINEZ NAVARRO JULIO  
DOMICILIO: LEONARDO DA VINCI No. 1300 / INDIANA Y BLVD TECNOLÓGICO C.P. 25716  
COLONIA: TECNOLÓGICO, LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

### ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), y XI, incisos c) y d), NOVENA, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c) y DÉCIMA, fracciones I y II; así como PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de las disposiciones transitorias., que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 25 de agosto de 2015; en los artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; en el artículo 33, fracción VI, último párrafo del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVII y XLIV, 39, fracciones II, III, IV, V, X, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018, artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de instituciones de crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del mercado de valores; esta autoridad procede a informar lo siguiente:

Que se procedió de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación a la INMOVILIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIA EN LAS CUALES ES TITULAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS, lo anterior por los siguientes motivos:

Mediante Oficio número 100102187717727C52103 de fecha 08/05/2018, la ADMINISTRACION GENERAL EJECUCION FISCAL (IMCUMPLIMIENTO RV), determinó un crédito fiscal a su cargo por un monto histórico \$4,200.00 (Cuatro mil doscientos pesos 00/100 MN) por concepto de: MULTAS FEDERALES, mismo que le fue legalmente notificado, con fecha 01/01/1900.

A la fecha el crédito de referencia se encuentra firme y visto que no fue garantizado con alguna de las formas previstas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio SEFIN-AFG-ALEFMONCLOVA-CNBV-0473/2020. la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias, con los siguientes saldos existentes a la fecha de inmovilización:



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa 100102187717727C52103

No. Crédito 4917803074

141806



NOMBRE: MARTINEZ NAVARRO JULIO  
DOMICILIO: LEONARDO DA VINCI No. 1300 / INDIANA Y BLVD TECNOLOGICO C.P. 25716  
COLONIA: TECNOLOGICO, LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

## ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas, me constituí en el domicilio ubicado en la calle \_\_\_\_\_ número exterior \_\_\_\_\_ número interior \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_, de esta ciudad, el suscrito Notificador BARRERA VALDES JUAN JOSE, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro y cerciorado de ser este el domicilio del C. MARTINEZ NAVARRO JULIO, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el (la) C. \_\_\_\_\_, persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien le requiero la presencia del C. MARTINEZ NAVARRO JULIO, quien fue citado para este día y hora, en fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a través del citatorio que dejé en poder del (a) \_\_\_\_\_, informandome la persona que me atiende que el C. MARTINEZ NAVARRO JULIO, no se encuentra en este momento, ya que

por lo que al \_\_\_\_\_ haberse encontrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han detallado en el preámbulo de la presente acta, al C. \_\_\_\_\_, quien manifestó ser \_\_\_\_\_ y se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante Documento Notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0031/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 100102187717727C52103 de fecha 8 de Mayo de 2018, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió, así como original de la presente acta de notificación.



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa 100102187717727C52103

No. Crédito 4917803074

141806



NOMBRE: MARTINEZ NAVARRO JULIO  
DOMICILIO: LEONARDO DA VINCI No. 1300 / INDIANA Y BLVD TECNOLOGICO C.P. 25716  
COLONIA: TECNOLOGICO, LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Con lo anterior siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce para constancia, las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, entregando un ejemplar de esta acta a la persona con la que se entendió la diligencia, de conformidad con los artículos 134 fracción I, 135 primer párrafo y 137 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, así como Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA, OCTAVA, fracción I, incisos d) y e) y NOVENA, fracción I, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma:



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA  
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA-APIA 717 Y 719  
No. Multa 100102187717727C52103 No. Crédito 4917803074  
141806



NOMBRE: MARTINEZ NAVARRO JULIO  
DOMICILIO: LEONARDO DA VINCI No. 1300 / INDIANA Y BLVD TECNOLOGICO C.P. 25716  
COLONIA: TECNOLOGICO, LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

## Asunto: C I T A T O R I O

MONCLOVA, Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en la calle \_\_\_\_\_ número exterior \_\_\_\_\_ número interior \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_, de esta ciudad; y cerciorado de ser este el domicilio correcto del C. MARTINEZ NAVARRO JULIO, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el(la) C. \_\_\_\_\_, persona con la que se atiende la presente diligencia, quien manifiesta que es correcto el domicilio; a quien le requiero la presencia del C. MARTINEZ NAVARRO JULIO, que con el objeto de notificarle LA RESOLUCIÓN CUYOS DATOS SE HAN DETALLADO EN EL PREÁMBULO DEL PRESENTE CITATORIO.

Informandome la persona que me atiende que el C. MARTINEZ NAVARRO JULIO, no se encuentra en este momento, ya que

por lo que al NO haberse encontrado presente procedo, con fundamento en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, a entregarle el presente Citatorio, al C. \_\_\_\_\_, quien dijo ser \_\_\_\_\_ del contribuyente, quien se identifica con \_\_\_\_\_ para que lo haga del conocimiento del contribuyente o de su Representante Legal, a fin de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de Notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas.

Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicara la diligencia respectiva con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el mencionado artículo 137 del Código Fiscal de la Federación.

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma:



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 18 de enero de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Martínez Navarro Julio. en el domicilio ubicado en:

Calle: Leonardo Da Vinci
No. Exterior: 1300 No. Interior:
Colonia: Teerologico
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. MAN/470120CLA Num. De Dcto. O Crédito 4717803074 Fecha: 14 enero 2021
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: dyo llamarse Cesar Martinez

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Lote de terreno urbano
con huacales de casa habitación
pintada color beige
con bordes color oscuro
reja metálica

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la

vivienda anexa acta circunstanciada

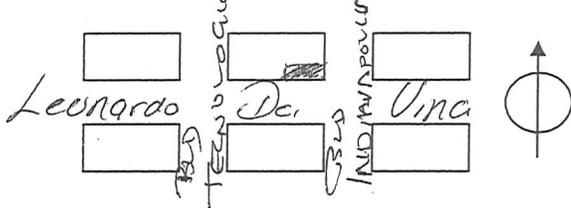
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número

Fecha de expedición Autoridad

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación anexa acta circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 12:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

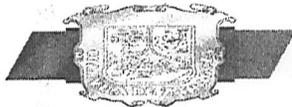
Fecha de de de 2021

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de de de 2021

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa 100102187717727C52103 No. Crédito 4917803074

NOMBRE: MARTINEZ NAVARRO JULIO
DOMICILIO: LEONARDO DA VINCI NO. 1300/ INDIANA Y BLVD TECNOLOGICO C.P. 25716
COLONIA: TECNOLOGICO LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.
RFC: MANJ470120CLA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las doce horas con cero minutos del día dieciocho del mes de enero del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Leonardo De Vinci número 1300 colonia Tecnológico, C.P. 25716 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Leonardo De Vinci número 1300 entre Indiana 2da y Blvd Tecnológico C.P. 25716 Monclova Coahuila

á fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 14 de Enero de 2021 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917803074; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villareal Alaniz, quien se identificó con credencial poravista número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por Instituto Nacional Electoral, vigente hasta el 2028, y el Juan José Barrera Valdez, quien se identificó con credencial poravista número 0135013569473, año de registro 1991 expedida por Instituto Nacional Electoral, vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano ubicado entre esquina noroeste de intersección con calle Indiana 2da con una construcción casa habitación de un piso y pintado en color beige con porche y borde con reja metálica.

La lectura carece de validez conste



domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Cesar Martínez Hernández quien manifestó vivir actualmente en esta casa habitación

Y quien al solicitarle se identificarse se negó a hacerlo, siendo su media filiación:

sexo masculino, edad 40 años, rostro ovalado

tez morena, nariz delgada, labios delgados

complexión sem. robusta, cabello negro liso

y corto, estatura aproximada de un metro setenta y cinco

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0037/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil

veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**? Y sabe usted si el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Leonardo Da Vinci No. 1300 de esta Colonia Tecnológico**?

a lo que me respondió: si le conozco y si vivió aquí, era mi padre y falleció hace tres años.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO** desocupó el domicilio?

a lo que me respondió: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**?

a lo que me respondió: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**?

a lo que me respondió: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?

a lo que me respondió: lo ocupo yo, Cesar Martínez Hernández junto con mi familia, no tengo la cédula fiscal de momento

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**?

a lo que me respondió: Como ya le dije, el señor Julio Martínez Navarro era mi padre

a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?

a lo que me respondió: es propiedad mía me la dejó mi padre.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindar mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1328, de la calle Indiánapolis, dicho inmueble se localiza al costado acera frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano construcción casa habitación pintada color rosado con borde de bloques y concreto color blanco, puertas y ventanas metálicas. al frente

en el cual me atendió una persona de nombre al llamarse Brenda Aldaco Zermeno, quien manifestó al momento no haber la identificación

*lo festado carece de validez -confi*



siendo su media filiación: sexo femenino - , edad 35 años ,  
 rostro delgado - tez blanca - , nariz delgado - , labios gruesos - ,  
1150 y largo - , compleción delgada - , cabello castaño -  
sesenta - , estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0037/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**? Y sabe usted si el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Leonardo Da Vinci No. 1300 de esta Colonia Tecnológico**?; a lo que me respondió: Si le conocí pero ya falleció vivió en esa esquina la de la casa crema

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Ese señor falleció hace pocos años.

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**?; a lo que me respondió:

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1332 , dicho inmueble se localiza al momento acera frontal Indiarapoli del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: loted terreno urbano con una construcción de casa habitación de dos pisos pintada color blanco con reja metálica pintada color blanco, 3 ventanas a la vista y 2 puertas de madera ; domicilio en el cual me atendió una persona dijo llamarse Señora de García sin proporcionar otro nombre ni identificarse para mantener distancia, siendo su media filiación: sexo femenino - , edad 60 años ,  
 rostro ovado - tez blanca - , nariz delgado - , labios delgados - , compleción delgada - , cabello castaño canoso ,  
ondulado y corto - , estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0037/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**? Y sabe usted si el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Leonardo Da Vinci No. 1300 de esta Colonia Tecnológico**?; a lo que me respondió: Si le conocí ese señor vivió ahí en esa casa de la esquina pero ya falleció.

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún

no testado parece de validez constante

otro dato para localizar al contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**?; a lo que me respondió:

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otra persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

**CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA**

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE( ANEXO 1)  
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

**EL NOTIFICADOR-EJECUTOR**

NOMBRE: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

FIRMA: [Firma]

**TESTIGO**

NOMBRE: Crystal Villareal Alaniz

FIRMA: [Firma]

**TESTIGO**

NOMBRE: JUAN JOSE BARRERA VALEZ

FIRMA: [Firma]

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O  
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Brenda Aldaco Cermeño

FIRMA: No Firmó.

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O  
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Jenifer de Garcia

FIRMA: No Firmó.



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 20 de ENERO de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente JUVEN MARTINEZ MORALES en el domicilio ubicado en:

Calle: LEONARDO DA VINCI
No. Exterior: 1300 No. Interior:
Colonia: TECNOLOGICO
Localidad: MONCLOVA
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. Num. De Dcto. O Crédito 49780722V Fecha: 01-ENERO-2021
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: SE CESSE MARTINEZ

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:

UNA CASA HIBRIDON UBICADA EN LA
ESQUINA PINTADA EN COLOR BELGE CON
TODOS CAFE Y PUENTE DE FLENTE

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

SE ANEXO ACTA QI ZCUN JUDICIAL

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

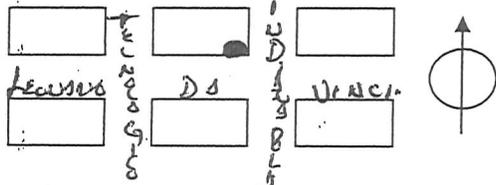
( ) Credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número

Fecha de expedición Autoridad

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

SE ANEXO ACTA QI ZCUN JUDICIAL

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 12:05

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JUAN JOSE BARRERA VALDES

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2021

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2021

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa 100102187717727C52103 No. Crédito 4917803074

NOMBRE: MARTINEZ NAVARRO JULIO
DOMICILIO: LEONARDO DA VINCI NO. 1300/ INDIANA Y BLVD TECNOLOGICO C.P. 25716
COLONIA: TECNOLOGICO LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.
RFC: MANJ470120CLA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las DOCE horas con CINCO minutos del día VEINTE del mes de ENERO del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JUAN

JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle LEONARDO DA VINCI número 1300, colonia TECNOLOGICO, C.P. 25716 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle LEONARDO DA VINCI #1300 COLONIA TECNOLOGICO C.P. 25710 MONCLOVA COAHUILA

a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 14 de Enero de 2021 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917803074; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. JOSE LUIS FLORES GONZALEZ, quien se identificó con CREDENCIAL DAM VOTAR, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2025, y el C. CRYSTAL ULLARRUK RAMIREZ, quien se identificó con CREDENCIAL DAM VOTAR, número 0088006102257, año de registro 2002 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2020 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: UNA CASA HABITACION UNICA EN LA ESQUINA PINTADA EN COLOR BEISE CON BARRA COFE Y PUERTA AC FRENTE

EL LO TESTADO BOTARÉ VALIDA CONSTA [Signature]



domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse DEDA MARTEL quien manifestó SER LA PERSONA QUE VIVE EN ESTE DOMICILIO DESDE HACE DOS AÑOS DEL CONTRIBUYENTE Y quien NO SE IDENTIFICÓ CORRECTAMENTE YA QUE SE NEGÓ A HACERLO siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 39 AÑOS, rostro NORMAL, tez APELADO, nariz RECTA, labios DELGADOS, complexión MEDIANA, cabello OSCURO, CORTO y LISO, estatura aproximada de 1 metro 74 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0031/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**? Y sabe usted si el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Leonardo Da Vinci No. 1300 de esta Colonia Tecnológico**? a lo que me respondió: SI LO CONOCI AQUÍ VIVIA DESDE YA PUES HACE MAS DE UN AÑO

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO** desocupó el domicilio? a lo que me respondió: HICE YA MAS DE UN AÑO QUE FALLECIO

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**?; a lo que me respondió: \_\_\_\_\_

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: YO OCUPO ESTE DOMICILIO CON MI FAMILIA

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**?; a lo que me respondió: SI TENIA EL VINCULO DE QUE EU MI PADRE

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ESTA CASA ES DE MI PADREDA. ME LA HEREDO ME PADRE

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1329 de la calle INDUSTRIAL, dicho inmueble se localiza al costado KILO 7 del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UNA CASA AISLACION EN COLOR ROSA EN SU MAYORIA CON BANDA BLANCA PUERTAS Y VENTANAS ACERCA

en el cual me atendió una persona de nombre BRANDA YDÉE ALEJO ZERMENO quien NO SE IDENTIFICÓ POR NO TENER SUS IDENTIFICACIONES  
!! LO TESTAR NOTARE VILLAGE CONSTE



siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 37 años, rostro ACANALADO tez BLANCA nariz RECTA labios GROSOS CASADO y LISO compleción MEIANA cabello LARGO estatura aproximada de 1 metro 60 centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0031/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**? Y sabe usted si el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Leonardo Da Vinci No. 1300 de esta Colonia Tecnológico**? a lo que me respondió: SI NO CONOCI VIOLA EN ESA DIRECCION PERO YA PASABA AL PASAR

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO** desocupó el domicilio? a lo que me respondió: YA PASABA HICE UN DE UN AÑO

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**?; a lo que me respondió:

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1328, dicho inmueble se localiza al PARTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UNA CASA HABILITACION EN COLOR ROSA EN SU MAYORIA CON BARRAS BLANCAS PUERTAS Y VENTANAS AL PARTE

domicilio en el cual me atendió una persona DE NOMBRE ANTONIO JIMEN ANTONIO HERRERA QUE NO SE IDENTIFICÓ, siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 75 años, rostro OVALADO tez ADAMAS nariz RECTA labios DALGADOS compleción MEIANA cabello GRUPO LISO y ESTRISO estatura aproximada de 1 metro 68 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0031/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**? Y sabe usted si el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Leonardo Da Vinci No. 1300 de esta Colonia Tecnológico**? a lo que me respondió: SI NO CONOCI DUMBO EL DUMBLIO DESDE ANTES INDICAR A UNO

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**?; a lo que me respondió: NO LO TESTAR NO TENE UNICA CONSTA

otro dato para localizar al contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**?; a lo que me respondió:

\_\_\_\_\_;  
concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **MARTINEZ NAVARRO JULIO**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra NO SE HAYÓ POR OTRO CUESTIONARIO y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CUATRO fojas.-----

**CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA**

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las DOCE horas con QUINCE minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE( ANEXO 1)  
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

**EL NOTIFICADOR-EJECUTOR**

NOMBRE: JUAN JOSE BARRERA VASQUEZ

FIRMA: [Signature]

**TESTIGO**

NOMBRE: JORGE JESUS GONZALEZ GARCIA

FIRMA: [Signature]

**TESTIGO**

NOMBRE: Crystal Villanueva Alaniz

FIRMA: [Signature]

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O  
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: DAVID JAYDE ALONSO ZARAGOZA

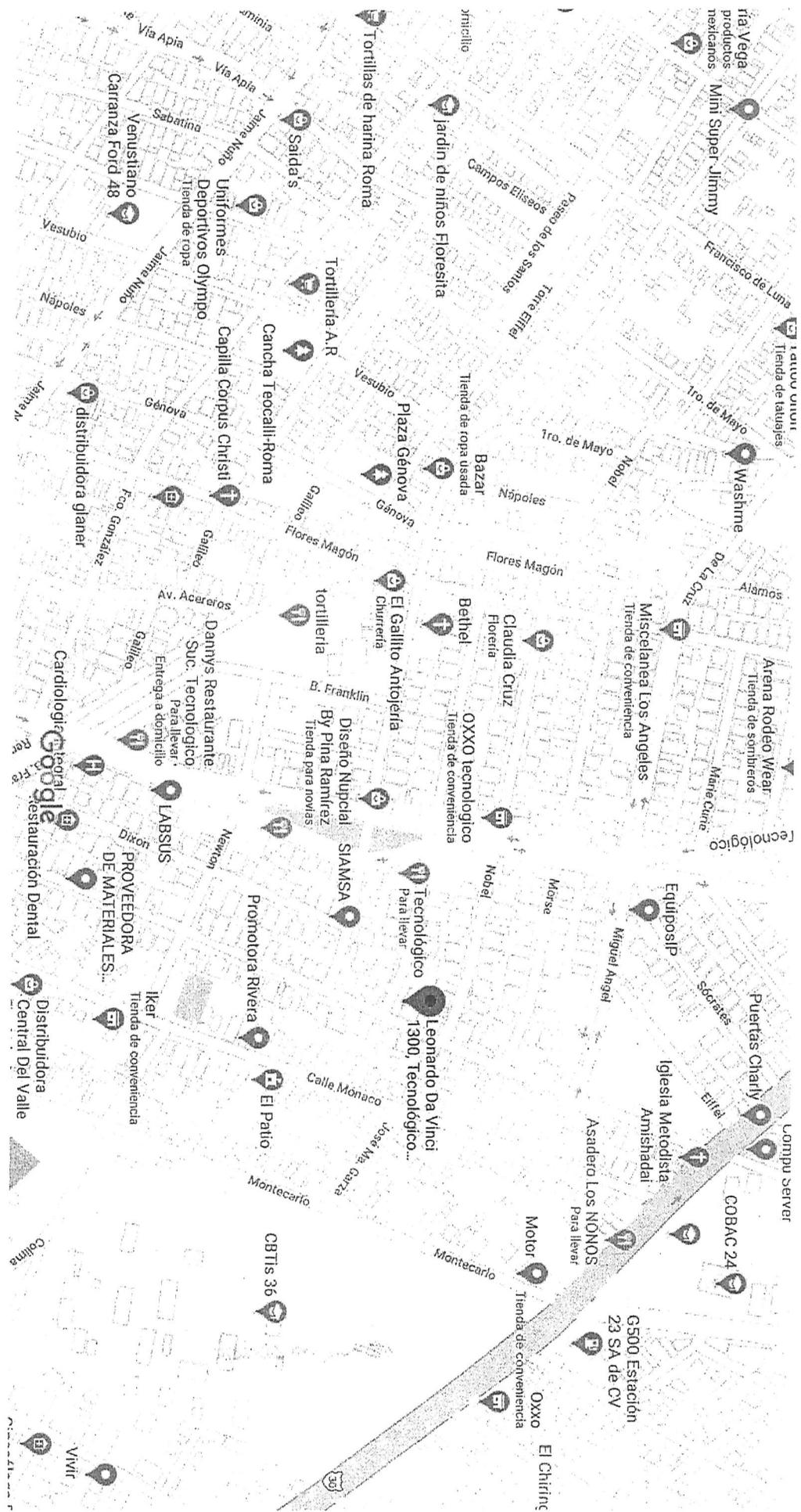
FIRMA: NO FIRMO

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O  
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: RAMON JUAN ALONSO VERA

FIRMA: NO FIRMO

# Google Maps Leonardo Da Vinci 1300



Datos del mapa © 2021 INEGI 100 m

